



Pág. 278 MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019

B.O.C.M. Núm. 162

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

MADRID NÚMERO 29

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 94/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a GESTION DE PATRIMONIO PLATINUM SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado:

Decreto de 17/06/2019 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GESTION DE PATRI-MONIO PLATINUM SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.423/19)

